



## POSICIÓN DE ECOLOGISTAS EN ACCIÓN FRENTE AL PLAN HIDROLÓGICO DE LA **DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO OCCIDENTAL.**

En el Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Occidental se advierten una serie de deficiencias, que pasamos a comentar:

### - **Nuevas infraestructuras.**

A pesar de que el Plan prevé que, con carácter general, las demandas para el horizonte 2027 apenas varíen con relación las demandas actuales, sí se plantea el establecimiento de nuevas infraestructuras encaminadas a incrementar la disponibilidad del recurso. Sin embargo, una buena parte de esas infraestructuras apenas se especifican, aunque sí deben ser conocidas por los redactores del Plan, dado que las asignan dotaciones presupuestarias concretas. En este sentido, resulta especialmente preocupante la denominada “*Mejora de abastecimiento de agua a la Zona Central de Asturias*”, a la que se le asigna una cuantiosa suma económica, nada menos que de 80,05 millones de euros, inversión prevista para el periodo 2016-2021.

Mucho nos tememos que dicha actuación e inversión económica se corresponda con la construcción del embalse de Caleao, pues el monto económico establecido podría corresponderse con el coste total de la obra. Se trata de un embalse diseñado hace varias décadas, que produciría un gran impacto medioambiental, al anegar áreas de gran valor natural, y que además resulta totalmente innecesario, al existir otras alternativas totalmente viables, que han sido estudiadas en profundidad por la Confederación Hidrográfica del Cantábrico. Dichas alternativas apenas producirían impacto medioambiental, su coste económico sería mucho menor, y resultarían igual o más eficaces para garantizar el suministro de las demandas actuales y futuras de la Zona Central de Asturias.

Como consecuencia de ello, el Ministerio de Medio Ambiente decidió en el año 2.000 desestimar la construcción del embalse de Caleao, retirándolo del Listado de Inversiones del Plan Hidrológico Nacional.

Por todo ello, resulta evidente que el que todavía en el Plan se mantenga abierta la puerta a la construcción del embalse de Caleao no responde en ningún caso a criterios técnicos de ningún tipo.



## - **Depuración y Reutilización.**

Al embalse de Tanes, que abastece a la zona Central de Asturias, llegan los ríos Caliao y Nalón, que transportan las cargas contaminantes de núcleos rurales de la zona, y que hasta el momento no disponen de depuración. En el nuevo Plan existen dos partidas, una, "*Medidas del Plan de Actuación Integral para la protección de agua en Redes*" de 24,3 mill. de euros para el periodo 2009-2015, y otra, "*Fase II saneamiento y depuración en zonas sensibles de Caso y Sobrescobio*" dotada con 5 millones de euros para el periodo 2016-2021, cuya falta de concreción (que es bastante generalizable en todo el Plan) no permite saber a qué se destinarán, y conocer si alguna de ellas va destinada a la necesaria e inaplazable depuración de los núcleos rurales que actualmente vierten sus aguas residuales al embalse de Tanes.

En lo que a la reutilización se refiere, se asigna una partida de 6 millones de euros para la reutilización industrial del agua de la EDAR La Reguerona (1,5 Hm<sup>3</sup>) al oeste de Gijón. Sin embargo, en las otras dos EDARs existentes en la misma zona, no se prevé reutilización de ningún tipo, a pesar de que sería de gran utilidad, pues además de liberar un importante volumen de agua utilizable para usos más selectos, no sería necesaria la construcción del emisario submarino de Xagó, al que en el Plan se le asignan 15,8 millones de euros.

## - **Aguas subterráneas y pozos de sequía.**

Los gestores del agua en Asturias tradicionalmente no han prestado atención a las aguas subterráneas y en el presente Plan se mantiene esta forma de actuar, lo que constituye una deficiencia muy importante.

Los estudios más completos sobre las aguas subterráneas de Asturias fueron realizados por el Instituto Geológico y Minero de España en los años 80 obteniendo un volumen de recursos subterráneos de al menos 1.380 Hm<sup>3</sup>/año, cifra lo suficientemente importante para que las investigaciones hidrogeológicas hubieran proseguido desde entonces. El estudio más reciente se centró en la zona de Oviedo-Llanera-Siero y los subsistemas de Llantones y la Franja Móvil Intermedia, es decir, es un estudio que geográficamente comprende tan solo una zona del centro de la región y geológicamente sólo estudia una mínima parte de los acuíferos de la región.

Dado que las aguas subterráneas se caracterizan por su baja sensibilidad ante las variaciones meteorológicas, son muy adecuadas para atenuar los efectos de las sequías. Con lo que se conoce en la actualidad de los acuíferos asturianos su aprovechamiento racional, mediante pozos de sequía, permitiría a toda la zona central y oriental asturiana hacer frente a un eventual periodo de escasez de lluvias. Supondría utilizar las aguas subterráneas en esos periodos



y una vez superados se dejaría de extraer agua volviéndose a recuperar los niveles piezométricos.

Pero para ello es imprescindible establecer un programa de actuaciones que consiga paliar la actual deficiencia de conocimiento hidrogeológico en Asturias. La asignación de algo más de cuatrocientos mil euros para un inespecífico y ambiguo “control y protección de las aguas subterráneas” es claramente insuficiente.

- **Reservas naturales fluviales.**

En el Plan Hidrológico del Cantábrico Occidental se plantea la creación de 15 reservas naturales fluviales, cifra que consideramos insuficiente, dadas las características ambientales y fluviales de esta demarcación, en la que existen bastantes más tramos de ríos que cuentan con las condiciones ambientales para ser declaradas también como reservas naturales fluviales.

- **Evaluación de los efectos cambio climático.**

La reducción de los recursos en la cuenca que se considera como consecuencia del cambio climático para el horizonte 2027, es de tan sólo un 2 %, cuando según información del Ministerio de Medio Ambiente, en las Cuencas del Norte, en el periodo 1995-2005, las aportaciones a los cauces en régimen natural, se han reducido un 11,3 %, con respecto al periodo 1940-1995. Además, la tendencia de reducción continúa. Es decir, en la planificación hidrológica que se hace en el Plan, se está contando con un agua que simplemente no existe.

- **Fractura hidráulica.**

En los últimos meses se han solicitado bastantes permisos de investigación para la extracción de gas natural mediante la técnica de la fractura hidráulica (fracking), algunos de los cuales se sitúan sobre acuíferos existentes en el ámbito territorial de la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Occidental. Dicha actividad, consistente en la extracción de gas natural del subsuelo mediante la inyección de agua a presión mezclada con compuestos químicos, constituye un grave riesgo de contaminación para los acuíferos. Por ello, y dado que para poder llevarse a cabo esta actividad se necesita contar con la correspondiente autorización de vertido, consideramos que en el Plan Hidrológico del Cantábrico Occidental debería prohibirse expresamente la concesión de dicha autorización a cualquier proyecto de fractura hidráulica que se pretenda llevar a cabo en lugares en los que existan acuíferos. Sin embargo,



en el Plan no se establece ninguna restricción específica para esta tecnología de extracción de gas.

Por todo lo expuesto, **Ecologistas en Acción rechaza el Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Occidental, presentado en el Consejo Nacional del Agua de fecha 13 de diciembre de 2012, solicitando que se modifique en el sentido de lo expresado en el presente documento.**